



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, proceda a informar el estado en que se encuentran los llamados a Licitación Pública para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de video vigilancia en las cuáles están comprendidas las ciudades de Venado Tuerto y Rafaela.

Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Gobierno de la provincia de Santa Fe ha manifestado y comunicado en su momento y por intermedio de su Ministro de Gobierno y Reforma que se llamaría a Licitación Pública para la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de video vigilancia para instalar cámaras en toda la provincia.

Mediante Licitación Pública N° 48/2012 realizó la convocatoria para 600 cámaras por un presupuesto de \$ 40 millones, 400 cámaras para la ciudad de Rosario y 200 para Santa Fe. Realizada esta primera convocatoria sería adecuado tener información acerca de cuando se procederá con una segunda etapa y en la cual se involucrarían ciudades como Venado Tuerto y Rafaela para que cuenten con estos modernos sistemas de monitoreo tal cual lo prometiera el Sr. Ministro en su momento.

El sistema que se licita permitirá tanto detectar patentes de vehículos como rostros. En otras palabras, los operadores del soporte informático podrán buscar en el flujo de información visual tal o cuál patente y los rostros que reúnan determinadas característi-

cas. Además, esa información podrá también ser guardada y formar bancos de imágenes, que se sumarán a otros bancos de información digitalizada, como el de huellas dactilares.

Estos sistemas ayudan no sólo a prevenir el delito, ya que en muchos casos actúan como elementos intimidatorios, sino que también permiten trabajar en el esclarecimiento de los delitos. En su momento también insistimos con un proyecto de ley vinculado a la creación de un Fondo de Seguridad Pública Provincial vinculado con la Ley de Emergencia Provincial y en su Art. 3º solicitábamos que quedara sometido al régimen establecido en la presente ley la disponibilidad de una partida específica para la adquisición de nuevas tecnologías en la aplicación de la prevención del delito; cámaras de video vigilancia, botones de pánico y/o alarmas comunitarias, sistemas GPS, teléfonos celulares, posnets, Internet, wi-fi, alarmas para transporte público y redes comunicacionales. Las nuevas tecnologías serán aplicadas a paseos públicos, Instituciones Intermedias, Hospitales, Organismos Públicos, Escuelas, sitios que presenten antecedentes de inseguridad, esquinas y puntos estratégicos, como así también los accesos y salidas a las ciudades, y todo punto que requiera protección y prevención contra el delito.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



Darío Mascioli
Diputado Provincial